



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4247 /2024

Por la que se Adjudica el llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA N°49 REPARACION DE BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 26 GRAL ELIZARDO AQUINO Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE AULAS EN PLANTA ALTA PARA LA ESC. BAS. N°3378 LOMA MERLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE -PLURIANUAL 2024-2025

Luque, 24 de Octubre de 2024

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **A LICITACION DE MENOR CUANTIA N°49 REPARACION DE BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 26 GRAL ELIZARDO AQUINO Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE AULAS EN PLANTA ALTA PARA LA ESC. BAS. N°3378 LOMA MERLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE -PLURIANUAL 2024-2025**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 días del mes octubre de 2024 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 17 del mes octubre del año dos mil veinticuatro, recomienda la adjudicación para la **LICITACION DE MENOR CUANTIA N°49 REPARACION DE BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 26 GRAL ELIZARDO AQUINO Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE AULAS EN PLANTA ALTA PARA LA ESC. BAS. N°3378 LOMA MERLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE -PLURIANUAL 2024-2025** -----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA N°49 REPARACION DE BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 26 GRAL ELIZARDO AQUINO Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE AULAS EN PLANTA ALTA PARA LA ESC. BAS. N°3378 LOMA MERLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE -PLURIANUAL 2024-2025.** -----

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
UB CONSTRUCCIONES	852766-0	GS 237.969.136 (guaraníes DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS.)
Representante Legal: UBALDO.M. BRITZ F. Dirección: ITURBE 1088 ESQ. RCA DE COLOMBIA Correo Electrónico: ubritz@gmail.com Celular: 0981-285-254		

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs 237.969.136(guaraníes DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS.)

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py